

Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2023-0348

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2023

PARA: Sr. Dario Javier Cahueñas Apunte

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

ASUNTO: Informe técnico legal, respecto del proyecto de

"ORDENANZAMETROPOLITANA QUE DEFINE LA CELEBRACIÓN, RECONOCIMIENTO YDIFUSIÓN DE LA GASTRONOMÍA QUITEÑA

EN EL DISTRITOMETROPOLITANO DE QUITO"

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted, señor Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, y Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas.

En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-DC-CADJ-2023-0279-O de 06 de diciembre de 2023, mediante el cual, solicita se emita un informe técnico legal, respecto del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE DEFINE LA CELEBRACIÓN, RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA GASTRONOMÍA QUITEÑA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". Al respecto me permito informar que:

Con memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2023-0343 de 13 de diciembre de 2023, esta dependencia solicito a usted una ampliación de tiempo para emitir el informe técnico legal, respecto del proyecto de ordenanza.

Razón por la cual, en cumplimiento a lo requerido, se adjunta el informe técnico legal del proyecto de "ORDENANZA QUE DEFINE LA CELEBRACIÓN, RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA GASTRONOMÍA QUITEÑA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", debidamente suscrito y el proyecto del borrador de la Ordenanza Metropolitana en la cual consta en control de cambios las observaciones y sugerencias para su consideración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Memorando Nro. GADDMQ-SDPC-2023-0348

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Econ. Paulina Maribel Procel Jara
SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Referencias:

- GADDMQ-DC-CADJ-2023-0279-O

Anexos:

- GADDMQ-SDPC-2023-0343
- Proyecto de ordenanza gastronomia quiteña Control cambios
- INFORME TECNICO JURIDICO PROYECTO ORDENANZA.



